

ACTA DE INSPECCIÓN

, y
funcionarios adscritos al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditados como inspectores por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN QUE:

Se han personado el 25 de mayo de 2024 a las horas en el Puerto de Bilbao (Bizkaia).

La visita tuvo por objeto la inspección de las operaciones de descarga desde barco, carga en vehículos y su posterior partida para transporte por carretera de doce contenedores marítimos transportando , procedentes de en Willmington (USA) y con destino en Juzbado (Salamanca).

La inspección fue recibida por y , de la empresa de transporte ETSA Global Logistics SAU, SME (ETSA) y por los doce conductores de los camiones, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los inspectores fueron atendidos también por y , Policía Portuaria de la Autoridad Portuaria de Bilbao, quienes dieron las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las instalaciones portuarias.

Los representantes de ETSA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal presente, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte por vía marítima había sido realizado en el buque .
- Cada uno de los doce contenedores venía documentado por medio de un documento Declaración IMO de mercancías peligrosas emitido por (NC, EE.UU.), el cual incluía declaración del remitente sobre el contenido, la preparación y el marcaje del contenedor. Cada declaración IMO especificaba entre otros la categoría de mercancía NU; radionucléido con su cantidad y actividad; categoría, índice de transporte e índice de seguridad frente a la criticidad para los bultos (máximo) y para el contenedor en conjunto.

En dichas declaraciones IMO figuraba como remitente esa empresa y como destinatario en Salamanca.

- Para el transporte por carretera se disponía además de una carta de porte internacional (doc. CMR) por contenedor, con en Wilmington, Carolina del N., EE.UU. (consignatario: , Bilbao) como remitente, ETSA como transportista por carretera y la empresa como el destinatario del material.
- Según las declaraciones IMO y las cartas de porte mostradas a la inspección el material transportado era en , contenido en un total de 173 bultos del tipo AF, contenedor aprobado por certificado USA/9294/AF-96 y convalidado en España mediante certificado E/108/AF-96.
- Los 173 bultos tipo AF eran transportados en doce contenedores marítimos de 20 pies; 11 contenedores con quince bultos cada uno y el último con 8 bultos.

Las doce declaraciones IMO de mercancía peligrosa describían la mercancía de los contenedores como “ (). “Forma física: sólido. Forma química: ”.

Todos los contenedores eran transportados, según sus cartas de porte, como “UN3327 Materiales Radiactivos, bultos del tipo A fisionables, 7, (Estado sólido, ”. En su descripción figuraba “Enriquecimiento máx.: , en ”.

- Cada carta de porte especificaba la actividad más alta por bulto de los transportados en su contenedor y la suma de sus actividades; reflejaba categoría II-amarilla por bulto y III-amarilla para el contenedor.
- Los datos de los doce contenedores eran, según sus respectivas declaraciones IMO de mercancías peligrosas, señalización en su exterior y carta de porte, según sigue:



| | Contenedor | Nº bultos AF | Actividad (GBq) | Enriquecimiento | | Índice de transporte | ISC |
|----|------------|--------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----|
| | | | | s/ decl. IMO | s/ carta de porte | | |
| 1 | | 15 | | < | | | : |
| 2 | | 15 | | < | | | : |
| 3 | | 15 | | < | | | : |
| 4 | | 15 | | < | | | : |
| 5 | | 15 | | < | | | : |
| 6 | | 15 | | < | | | : |
| 7 | | 15 | | < | | | : |
| 8 | | 15 | | < | | | : |
| 9 | | 8 | | < | | | : |
| 10 | | 15 | | < | | | : |
| 11 | | 15 | | < | | | : |
| 12 | | 15 | | < | | | : |

- Los doce contenedores marítimos fueron izados mediante grúa desde el buque y cargados sobre sendos vehículos de las empresas:
 - ETSA Global Logistics SAU SME, registrada en el Registro de empresas de transporte de materiales radiactivas del CSN con la ref. nº TTA - 0001 y transportista responsable de esta expedición.
 - (autónomo)
- En las operaciones de descarga y carga no se produjeron incidencias; los contenedores fueron correctamente posicionados. Cada uno de los conductores sujetó el contenedor a la plataforma mediante los cuatro cierres giratorios y cerró con candado el contenedor. Los doce contenedores quedaron así listos para su transporte por carretera.
- Una vez cargados los contenedores en los vehículos los inspectores comprobaron visualmente el aspecto general externo de aquéllos, el cual resultó ser bueno.



- Los contenedores fueron cargados en los vehículos según la siguiente relación:

| | Contenedor | Cabeza tract. | Plataforma | Precinto YLJ - | Convoy |
|----|------------|---------------|------------|----------------|--------|
| 1 | | | | | 2 |
| 2 | | | | | 1 |
| 3 | | | | | 1 |
| 4 | | | | | 3 |
| 5 | | | | | 2 |
| 6 | | | | | 1 |
| 7 | | | | | 3 |
| 8 | | | | | 4 |
| 9 | | | | | 4 |
| 10 | | | | | 3 |
| 11 | | | | | 2 |
| 12 | | | | | 4 |

- Cada contenedor presentaba en cada una de sus cuatro paredes, una pareja de etiquetas romboidales de 25 x 25 cm; cada pareja compuesta por:
 - una etiqueta de categoría III-amarilla, la cual indicaba "Radioactive III"; su contenido (); actividad transportada e índice de transporte correspondiente.
 - otra, blanca informando del transporte de sustancias fisionables con una indicación de ISC, según procediera.
- En cada una de sus cuatro caras, una etiqueta rectangular naranja con código "UN 3327".
- En su lado posterior, placa con la numeración del contenedor troquelada, de aprobación de seguridad CSC con su referencia, fecha de fabricación y fecha para nueva comprobación. Los inspectores comprobamos que ninguna de las doce fechas para nueva comprobación estaba vencida.
- Cada contenedor venía cerrado mediante un precinto numerado. Las numeraciones eran acordes con la lista que acompañaba al transporte y con la reflejada en cada una de las declaraciones IMO de mercancía peligrosa y cartas de porte.



- Cada uno de los doce vehículos presentaba en la parte delantera de la cabeza tractora y en la trasera del correspondiente semirremolque sendos paneles naranja indicativos de transporte de mercancías peligrosas, sin detallar nº UN de mercancía.
- Cada uno de los doce vehículos (conjunto cabeza tractora más plataforma) de los que constaba el transporte por carretera iba acompañado por la siguiente documentación:
 - Una carta de porte internacional, según el Convenio sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR) por vehículo.
Como remitente figuraba en las cartas de porte (EE.UU.); como transportista: ETSA Global Logistics SAU SME. Cuando el vehículo en cuestión no era de ETSA figuraban como transportista sucesivo .o

Las cartas de porte presentaban sellos: de . en el apartado para el remitente, y de ETSA Global Logistics SAU SME en el apartado para el transportista.

- Una declaración IMO de sustancias peligrosas para el contenedor transportado, identificada con el número de éste y de su precinto; emitida por .
- Orden de expedición ETSA OE-24/047 (ref. GN24U01). desde el puerto de Bilbao hasta -Juzbado.
- Hojas de ruta para la expedición 047/24, diferente para cada convoy.
- Una lista de comprobación LC 001 de ETSA, preparada y firmada por responsable; cumplimentada por el conductor correspondiente para las comprobaciones hasta el momento realizadas.

En la cabina de cada uno de los camiones se encontraban, además:

- Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportada por la empresa de transporte.
- Disposiciones en caso de accidente o emergencia, aplicables al transporte de , facilitadas por .
- Lista de números de teléfono para caso de emergencia.
- Los doce vehículos emprendieron el viaje por carretera distribuidos en cuatro convoyes de tres camiones cada uno y separados entre sí por un intervalo de tiempo.
- En cada convoy uno de los chóferes, de la empresa ETSA, era coordinador del mismo, y el camión por él conducido contaba con equipos de detección y medida de la radiación y de la contaminación y de dos bolsas con elementos para posibles emergencias según para cada uno de esos vehículos más adelante se expone.
- Las medidas de niveles de radiación fueron realizadas por los inspectores por medio de los siguientes equipos:
 - , n°/s , calibrado por el en fecha 30-11-2022
 - n/s , calibrado el 15-11-2023 en el
 - , n/s , calibrado por el el 03-10-2023.
- Se relacionan a continuación los datos obtenidos para cada uno de los vehículos.



PRIMER CONVOY (hora de salida del puerto:

Conjunto N° 2: tractor , remolque , contenedor .
(Coordinador del primer convoy)

CONDUCTOR:

- , de la empresa ETSA Global Logistics SAU SME, con carné ADR incluyendo la clase 7 n° , válido hasta el 16-11-2026. Disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por su empresa ETSA.

EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN:

- Disponía de la siguiente pareja de detectores de radiación y contaminación:
 - Radiómetro marca modelo n/s . Fue calibrado en el el 14-04-2023 y verificado por el 15-04-2023; con fechas para próximas calibración y verificación abril de 2027 y abril de 2025 respectivamente, todo ello según etiqueta adhesiva colocada por ETSA.
 - Un detector de contaminación marca modelo n/s , igualmente calibrado en el el 14-04-2023 y verificado por el 15-04-2023; con fechas para próximas calibración y verificación abril de 2027 y abril de 2025 respectivamente; esto último ello según etiqueta colocada por ETSA.

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia precintadas: una con precinto número / la indicación de que no caduca y otra, con lavajos y caducidad agosto de 2024 precinto n° (. En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalar, etc.
- En el exterior de la cabeza tractora contaba con dos extintores de 6 kg cada uno, de polvo ABC. En el semirremolque contaba con un extintor de 6 kg tipo ABC.
- Llevaba cuatro calzos; dos en cabeza y otros dos en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
 - $\mu\text{Sv/h}$ a 2m del punto de máxima tasa en contacto.

Conjunto n° 6: tractor , remolque , contenedor .

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 n° , válido hasta el 21-03-2025, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.



COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- En cada pared sus 2 etiquetas romboidales de 25 x 25 cm reflejaban, entre otros, actividad GBq; IT igual a e ISC igual a .
- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era abril de 2026
- Su precinto estaba numerado como numerado
- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- En la cabeza tractora viajaban dos extintores de 6 kg de polvo ABC cada uno en su exterior. También contaba en el semirremolque con un extintor de 9 kg para fuego de metales y con otro de 6 kg tipo ABC. Llevaba tres calzos; uno en cabeza y dos en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2m, lado izquierdo, frente al punto anterior.

Conjunto nº 3: tractor , remolque , contenedor ;

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 30-10-2028, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- En una de las paredes del contenedor faltaba una etiqueta ISC. El conductor se percató de ello y colocó una nueva con ISC igual a .
- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era abril de 2026.
- Su precinto estaba numerado como
- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia; ambas precintadas; una con la indicación de que no caduca y otra con caducidad agosto de 2024. En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalizar, etc.
- En la cabeza tractora viajaban dos extintores de 6 kg de polvo ABC cada uno en su exterior. También contaba en el semirremolque con un extintor de 9 kg para fuego de metales y con otro de 6 kg tipo ABC. Llevaba al menos tres calzos; uno en cabeza y dos en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.



- $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y contenedor.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el portón trasero del contenedor.

SEGUNDO CONVOY (hora de salida del puerto:

Conjunto nº 11: tractor , remolque , contenedor ;
(Coordinador del segundo convoy)

CONDUCTOR:

- , de la empresa ETSA, con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 06-11-2027, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por su empresa ETSA.

EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN:

- Dos detectores, uno de radiación y otro para contaminación:
 - Radiómetro marca modelo n/s . Fue calibrado en el el 13-04-2023 y verificado por el 16-04-2023; con fechas para próximas calibración y verificación abril de 2027 y abril de 2025 respectivamente, todo ello según etiqueta adhesiva colocada por ETSA.
 - Detector de contaminación marca modelo n/s , igualmente calibrado en el el 13-04-2023 según etiqueta de este centro y verificado por el 16-04-2023; con fechas para próximas calibración y verificación abril de 2027 y abril de 2025 respectivamente; esto último ello según etiqueta colocada por ETSA.

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- En el interior de la cabeza tractora contaba con un extintor de 2 kg polvo ABC, y en su exterior viajaban otros dos, de 6 kg cada uno, también de polvo ABC. En el semirremolque contaba con un extintor de 9 kg para fuego de metales (caducidad: 2/2025) y con otro de 6 kg tipo ABC.
- Llevaba cuatro calzos; dos en cabeza y otros dos en plataforma.
- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia precintadas: una con precinto número y la indicación de que no caduca y otra, con lavajos y caducidad 06/2024. En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalar, etc.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- En cada pared sus 2 etiquetas romboidales de 25 x 25 cm reflejaban, entre otros, actividad GBq; IT igual a e ISC igual a .
- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era enero de 2026.
- Su precinto estaba numerado como numerado

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:



- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2m del punto de máxima tasa, en el lado izquierdo.

Conjunto nº 1: tractor , remolque contenedor .

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 26-04-2027, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- En cada pared sus 2 etiquetas romboidales de 25 x 25 cm reflejaban, entre otros, actividad GBq; IT igual a e ISC igual a .
- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo .

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- En la cabeza tractora viajaban dos extintores de 6 kg de polvo ABC cada uno en su exterior. También contaba en el semirremolque con un extintor de 6 kg tipo ABC. Llevaba dos calzos; uno en cabeza y otro en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2m, lado izquierdo, frente al punto anterior.

Conjunto nº 5: tractor remolque , contenedor .

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 12-12-2025, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era febrero de 2026.
- Su precinto estaba numerado como .
- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo .



MATERIAL DE EMERGENCIA:

- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia, ambas precintadas; una con la indicación de que no caduca y otra con caducidad agosto de 2024. En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalar, etc.
- En la cabeza tractora viajaban tres extintores; uno de 2 Kg dentro y dos de 6 kg de polvo ABC cada uno en su exterior. También contaba en el semirremolque con un extintor de 9 kg para fuego de metales y con otro de 6 kg tipo ABC. Llevaba al menos dos calzos; uno en cabeza y otro en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
 - $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y contenedor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el portón trasero del contenedor.

TERCER CONVOY (hora de salida del puerto):

Conjunto nº10: tractor , remolque , contenedor
(Coordinador del tercer convoy)

CONDUCTOR:

- , de ETSA, con carné ADR incluyendo la clase 7 nº válido hasta el 19-01-2029. Disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.

EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN:

- Disponía de la siguiente pareja de detectores de radiación y contaminación:
 - Radiómetro marca modelo n/s . Calibrado y verificado por su fabricante el 15-08-2023; con fechas para próximas calibración y verificación agosto de 2024 y agosto de 2027.
 - Detector de contaminación marca modelo n/s , igualmente calibrado por su fabricante el 16-08-2023; con fechas para próximas calibración y verificación agosto de 2024 y agosto de 2027.

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia precintadas: una con precinto número la indicación de que no caduca y otra, con lavajos y caducidad agosto de 2024; precinto nº . En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalar, etc.
- En el exterior de la cabeza tractora contaba con dos extintores de 6 kg cada uno, de polvo ABC. En el semirremolque contaba con un extintor de 6 kg tipo ABC.
- Llevaba dos calzos en la cabeza tractora.



MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2m del punto de máxima tasa en contacto.

Conjunto nº 4: tractor , remolque , contenedor .

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 20-02-2027, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- En el interior de la cabeza tractora contaba con un extintor de 2 kg polvo ABC, y en su exterior viajaban otros dos, de 6 kg cada uno, también de polvo ABC. En el semirremolque contaba con un extintor de 9 kg para fuego de metales (caducidad: 2/2025) y con otro de 6 kg tipo ABC.
- Llevaba dos calzos; uno en cabeza y otros en la plataforma.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- En cada pared sus 2 etiquetas romboidales de 25 x 25 cm reflejaban actividad GBq; IT igual a e ISC igual a .
- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era febrero de 2026
- Su precinto estaba numerado como numerado
- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo .

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2m del punto de máxima tasa, en el lado izquierdo.

Conjunto nº 7: tractor , remolque , contenedor .

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 31-007-2029, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era enero de 2026.
- Su precinto estaba numerado como .



- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia, ambas precintadas; una con la indicación de que no caduca y otra con caducidad marzo de 2027. En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalar, etc.
- En la cabeza tractora viajaban tres extintores; uno de 2 Kg dentro y dos de 6 kg de polvo ABC cada uno en su exterior. También contaba con otro de 9 kg para fuego de metales y otro de 6 kg tipo ABC en el semirremolque. Llevaba al menos dos calzos; uno en cabeza y otro en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y contenedor.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el portón trasero del contenedor.

CUARTO CONVOY (hora de salida del puerto):

Conjunto nº 8: tractor remolque , contenedor
(Coordinador del cuarto convoy)

CONDUCTOR:

- , de la empresa ETSA, con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 07-07-2029, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por su empresa ETSA.

EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN:

- Disponía de la siguiente pareja de detectores de radiación y contaminación:
 - Radiómetro marca modelo n/s . Fue calibrado en origen el 17-08-2023; constan fechas para próximas calibración y verificación agosto de 2024 y agosto de 2027 respectivamente según etiqueta adhesiva colocada por ETSA.
 - Detector de contaminación marca modelo n/s . Calibrado en origen el 16-08-2023; sus fechas para próximas calibración y verificación son agosto de 2024 y agosto de 2027, según etiqueta adhesiva colocada por ETSA.

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- En el interior de la cabeza tractora contaba con un extintor de 2 kg polvo ABC, y en su exterior viajaban otros dos, de 6 kg cada uno, también de polvo ABC. En el semirremolque contaba con un extintor de 9 kg para fuego de metales (caducidad: 2/2025) y con otro de 6 kg tipo ABC.
- Llevaba cuatro calzos; dos en cabeza y otros dos en plataforma.



- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia, ambas precintadas: una con la indicación de que no caduca y la otra, conteniendo lavavojos y caducidad 06/2024. En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalar, etc.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- Sus 2 etiquetas romboidales de 25 x 25 cm de cada pared reflejaban, entre otros, actividad GBq; IT igual a e ISC igual a .
- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era enero de 2026.
- Su precinto estaba numerado como numerado .

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2m del punto anterior, lateral izquierdo.

Conjunto nº 12: tractor , remolque , contenedor .

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 nº válido hasta el 23-10-2027, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. , proporcionado por ETSA.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- En cada pared sus 2 etiquetas romboidales de 25 x 25 cm reflejaban, entre otros, actividad GBq; IT igual a e ISC igual a .
- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo .

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- En la cabeza tractora viajaban dos extintores de 6 kg de polvo ABC cada uno en su exterior. También contaba en el semirremolque con un extintor de 6 kg tipo ABC. Llevaba tres calzos; dos en cabeza y otro en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:

- $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
- $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2m del punto de máxima tasa en contacto.



Conjunto nº 9: tractor , remolque , contenedor .

CONDUCTOR:

- , de la empresa , con carné ADR incluyendo la clase 7 nº , válido hasta el 07-11-2025, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca y ref. proporcionado por ETSA.

COMPROBACIONES y DOCUMENTACIÓN:

- La fecha de próxima comprobación para el contenedor era enero de 2026.
- Su precinto estaba numerado como
- En su carta de porte además del transportista principal, ETSA, figuraba como transportista sucesivo

MATERIAL DE EMERGENCIA:

- La cabeza tractora contaba con dos bolsas con elementos para actuación en caso de emergencia, ambas precintadas; una con la indicación de que no caduca y otra con caducidad no cumplida. En su interior, según fotografías, contenían además: buzos, guantes, gafas, linterna y pilas, etiquetas, cintas para señalizar, etc.
- En la cabeza tractora viajaban tres extintores; uno de 9 Kg dentro y dos de 6 kg de polvo ABC cada uno en su exterior. También contaba con otro de 9 kg para fuego de metales y otro de 6 kg tipo ABC en el semirremolque. Llevaba al menos tres calzos; uno en cabeza y dos en plataforma.

MEDIDAS DE RADIACION:

- Realizadas medidas de tasas de dosis para este vehículo, los resultados fueron:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en cabina.
 - $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y contenedor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral derecho).
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el contenedor (lateral izquierdo).
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el portón trasero del contenedor.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.06.18
13:55:20 +02'00'

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.06.18
13:58:08 +02'00'

Firmado digitalmente por

Fecha:
2024.06.18
14:16:38 +02'00'

Inspectores de instalaciones radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ETSA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En SOLAMONCA, a 01 de JULIO de 2024.



Fdo.:

Cargo DTO. RES. NUCLEARES



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
C/ Donosita-San Sebastián, 1
01010 VITORIA

S/Referencia:
CSN-PV/AIN/ENV-0054/E-O108/2024

ASUNTO: Comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos comentarios a la mencionada acta de inspección.

Hoja 6 de 15, apartado "EQUIPAMIENTO DE DETECCION", la fecha de verificación, tanto de radiómetro como de detector de contaminación, ha sido el 15/04/2024, no el 15/04/2023

Hoja 8 de 15, apartado "EQUIPAMIENTO DE DETECCION", la fecha de verificación, tanto de radiómetro como de detector de contaminación, ha sido el 16/04/2024, no el 16/04/2023

Hoja 13 de 15, apartado "COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN" del conjunto 12, el IT es e ISC ; como aparece en la tabla resumen de la hoja 3 de 15

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de esta no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de estos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de estos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Atentamente,



Dpto. Transportes Nucleares
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 1 de julio de 2024 de referencia CSN-PV/AIN/ENV-0054/E-0108/2024 correspondiente a la inspección realizada el 25 de mayo de 2024 a un transporte efectuado por ETSA Global Logistics, SAM, SME (ETSA), un responsable del Departamento de transportes nucleares de esa empresa acompaña un escrito "Comentarios al acta de inspección".

En dicho escrito primero efectúa tres comentarios al contenido del acta. Sobre estos comentarios los inspectores manifiestan lo siguiente:

- Hoja 6 de 15: Efectivamente, la fecha de verificación, tanto de radiámetro como de detector de contaminación, ha sido el 15/04/2024.
- Hoja 8 de 15: Efectivamente, la fecha de verificación, tanto de radiámetro como de detector de contaminación, ha sido el 16/04/2024.
- Hoja 13 de 15: Procede la corrección para el conjunto 12. El IT es y el ISC es

A continuación, solicita que en el trámite del acta no se publiquen datos referentes a: "nombres propios, de nuestros clientes, subcontratas y suministradores, ... documentos y/o referencias de estos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección". Esta podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.07.03
12:51:29 +02'00'

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.07.03
12:53:26 +02'00'

Inspectores de Instalaciones Radiactivas

